**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL**

**HACE CONSTAR:**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las auditorias publicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe; se realizó la verificación de los requisitos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSAL, CUNDINAMARCA.".** con base en los soportes aportados por el (la) señor(a) IVAN DARIO BERMUDEZ PAZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 93.436.066 me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS para desarrollar y ejecutar el objeto señalado, como se evidencia a continuación:

| PERFIL REQUERIDO | | | CUMPLE SI/ NO |
|---|---|---|---|
| FORMACIÓN ACADEMICA | BÁSICA PRIMARIA | | |
| | SECUNDARÍA | | |
| | PREGRADO | Título técnico o tecnológico en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, en Sistemas, en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y/o en áreas afines. | SI |
| | POSGRADO | N/A | |
| EXPERIENCIA | GENERAL | | |
| | ESPECIFICA | De 0 a 24 meses de experiencia | SI |
| REQUISITOS ADICIONALES | N/A | | |

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD requerida para el presente proceso de selección.

La presente se expide en el municipio de El Rosal – Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**BIBIANA GONZALEZ ROJAS**
**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

Proyectó: Sandra Patricia Tocarruncho P – Abogada Contratista SGG
Revisó: Bibiana González Rojas – Secretaría General y de Gobierno